		COD. FORMATO	101-02-.2.4
		VERSIÓN	1
		FECHA APROBACIÓN	17.05.2018
	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS.		

CONTRATO:	031	**CONVENIO:**	
INFORME PARCIAL:	1	**INFORME FINAL:**	

1. DATOS GENERALES:		
Modalidad de contratación:		Mínima cuantía
N° de proceso de selección:		011
Tipo de contrato:		Prestación de servicios
Secretaría u oficina que genera la necesidad (responsable de la elaboración del estudio previo):		Gestión De Desarrollo Social Y Económico Y Marketing De Ciudad.
Número del Contrato/Convenio:		031
Fecha de suscripción del Contrato/Convenio:		28 de enero de 2022
Objeto del Contrato/Convenio:		Prestación de servicios para la atención del Programa Jóvenes en Acción, mediante actividades para evitar la deserción en la educación superior en el Municipio de Caicedonia
Contratista:		Daniel Felipe García Restrepo
NIT/CC:		1.115.193.378-4
Representante legal:		Daniel Felipe García Restrepo
Identificación del representante legal:		1.115.193.378 de Caicedonia Valle
Valor del Contrato/Convenio:		$5.742.250=
Forma de pago o desembolsos:		El valor total de este contrato es de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($5.742.250=), que se cancelaran de la siguiente manera: Pagos parciales de las obligaciones adquiridas por el contratista, previo recibido a entera satisfacción por el supervisor hasta el 31 de diciembre de 2022
Plazo del Contrato /Convenio:		31 de diciembre de 2022
Supervisión e Interventoría:	Nombre:	Johana Arenas Quintero
	Fecha de designación de la Supervisión e Interventoría:	28 de enero de 2022

2. DATOS FINANCIEROS:					
Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal – CDP.					
N° CDP:	0000032	Valor:	$5.742.250=	Fecha:	18 de enero de 2022
Certificado(s) de Registro Presupuestal – RP:					
N°:	0000097	Valor:	$5.742.250=	Fecha:	28 de enero de 2022
Rubro(s) presupuestal(es) afectado(s):	2.3.2.02.02.00941020459112212				
Valor Contratado:	$5.742.250=				
Valor a pagar:	$522.000=				
Saldo Cancelado a la Fecha:	$0=				
Saldo por Ejecutar:	$5.220.250=				

3. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:		
TIPO DE APORTE:	**PLANILLA:**	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE:**
SALUD:	9429165951	Enero de 2022
PENSIÓN:		
ARL:		

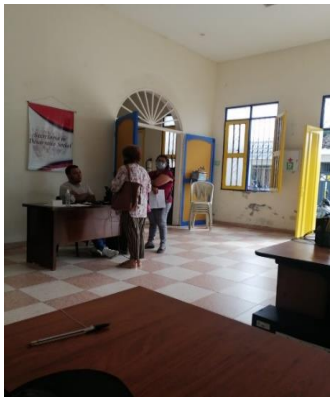
4. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las obligaciones pactadas, cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 FECHAS DE ACTIVIDADES:	**4.2 ACTIVIDADES:**		
FECHA:	**RESULTADO:**	**ACTIVIDAD:**	**PRODUCTO:**
Del 03 al 25 febrero de 2022 	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	1. Gestionar y socializar alianzas de cooperación y/o complementariedad (Ruta de empleabilidad y emprendimiento) para los participantes del programa Jóvenes en Acción	Se articuló con el SENA cursos de oferta complementaria para los beneficiarios de jóvenes en acción.
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	2. Apoyar las actividades de difusión, alistamiento, convocatoria y ejecución de proceso de inscripciones al programa Familias en Acción, según	• A la espera de apertura de inscripciones del programa familia en acción • A la espera del programa que indicaciones sobre apertura de las pre-

		lineamientos y cronogramas definidos por el programa (aplica sólo si se realizan inscripciones del Programa) y realizar la fase de pre-registro al Programa Jóvenes en Acción	inscripciones del programa jóvenes en acción
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	3. Gestionar oportunamente las novedades solicitadas por los beneficiarios del programa Jóvenes en Acción	Se realizó en formato oficio creación de usuario del Programa Jóvenes En Acción • ANEXO OFICIO
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	4. Realizar la publicación y notificación de los actos administrativos del programa Jóvenes en Acción de suspendidos y retirados de acuerdo con los procedimientos de debido proceso establecidos por Prosperidad Social y remitir las certificaciones a la Dirección Regional.	En expectativa del que programa envié por medio vía correo en electrónica información para comunicación con los beneficiarios
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	5. Promover la actualización de datos de contacto en SIJA del programa Jóvenes en Acción	Se realizó un Excel dando la información que nos pedía el programa para la creación del usuario. • ANEXO EXCEL
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	6. Realizar jornadas de atención a los *Jóvenes en Acción* en coordinación con Prosperidad Social, con el fin de generar soluciones a las causales de *suspensión reiterativas* en territorio.	Se está realizando actualización de la Plataforma de JEA con el SISBÉN 4
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	7. Articular con el operador bancario la armonización de los procesos de alistamiento logístico y de	Se envía correo electrónico al correo de comunicaciones pidiendo dicha publicación en que se entregara en incentivo a los

		convocatoria para la entrega de incentivos (bancarizados y giro) bajo las condiciones y seguimientos de cobro establecidas por el programa de Jóvenes en Acción	de las universidades y el SENA entre los siguientes días: • 25-02-2022 hasta el 16-03-2022
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	8. Implementar estrategias de comunicación y socialización de información relevante de los programas DTMC de acuerdo con los lineamientos y directrices de Prosperidad Social: - Realizar acciones informativas, de motivación promoción y acompañamiento del Componente de Gestión de Oportunidades.(Donde aplique), así como Apoyar las actividades de difusión y convocatoria relacionadas con el Programa Jóvenes	Se realizó publicación del taller de participantes en la red social de la página de la Alcaldía Municipal, en día de dicho taller es como obligaciones de los jóvenes en acción. • 28–Febrero–2022 Hora: 10:00 am
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	9. Apoyar la realización los comités municipales de líderes y líderes indígenas, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	Se realizó en el mes de febrero la programación de las actividades de todo el año con el enlace de familias en acción y sus apoyos en el programa.
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	10. Realizar los encuentros pedagógicos conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa familias en Acción para la vigencia	Se realizó en el mes de febrero la programación de las actividades de todo el año con el enlace de familias en acción y sus apoyos en el programa.

	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	11. Implementar la estrategia "Quiero ser Joven en Acción"	Se va a realizar la primera reunión con los rectores para programar cronogramas para la implementación de quiero se joven en acción.
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	12. Realizar y participar activamente en el Comité de Seguimiento.	Se va a realizar reunión técnica con los enlaces municipales del valle el día: 28-febrero-2022 Hora: 2:30 pm a 4:30 pm
	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	13. Participar en el Comité de Instalación del POA 2022 y en las reuniones de seguimiento al convenio, de conformidad con los lineamientos de Prosperidad Social.	En espera que el programa de día, hora y lugar de la reunión con el fin de realizar el convenio de prosperidad social.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	14. Apoyar las acciones de oferta complementaria promovidas y aprobadas por el Nivel Nacional y Regional de la DTMC, Apoyar la gestión e implementación con las instituciones del municipio las acciones de ofertas local en atención a las necesidades y problemáticas identificadas en el municipio; de acuerdo con lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los lineamientos remitidos por el nivel nacional para la vigencia	Se articuló con el SENA cursos de oferta complementaria para los beneficiarios de familias en acción o por ende bienestar comunitario, en la cual se hizo dicha reunión 25-02-2022 hora 10:00 am en las instalaciones de la Secretaria De Desarrollo Social

	Cumplió con el 0% de dicha obligación para este periodo	15. Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	Se realizó en el mes de febrero la programación de las actividades de todo el año, con el enlace de familias en acción y sus apoyos en el programa.
	Cumplió con el 100% de dicha obligación para este periodo	16. Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas	Se realizó el informe respectivo del mes de febrero para el mejoramiento de los programas sociales.

4.3 RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ELEMENTOS RECIBIDOS:	
4.4. DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN:	**4.5. DESCRIPICIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES:**
1. Gestionar y socializar alianzas de cooperación y/o complementariedad (Ruta de empleabilidad y emprendimiento) para los participantes del programa Jóvenes en Acción	Gestionó con los gestores del SENA, para la realización de cursos como oferta complementaria en el Municipio, donde los beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción puedan acceder y tengan o amplíen sus conocimientos al momento de adquirir un empleo o ejerzan diferentes emprendimientos
2. Apoyar las actividades de difusión, alistamiento, convocatoria y ejecución de proceso de inscripciones al programa Familias en Acción, según lineamientos y cronogramas definidos por el programa (aplica sólo si se realizan inscripciones del Programa) y realizar la fase de pre-registro al Programa Jóvenes en Acción	Se encuentra a la espera de la apertura e indicaciones sobre las inscripciones del Programa Familia en Acción
3. Gestionar oportunamente las novedades solicitadas por los beneficiarios del programa Jóvenes en Acción	Realizó el diligenciamiento del formato, para la solicitud de la creación del usuario en la plataforma SIJA del Programa Jóvenes en Acción
4. Realizar la publicación y notificación de los actos administrativos del programa Jóvenes en Acción de suspendidos y retirados de acuerdo con los procedimientos de debido proceso establecidos por Prosperidad Social y remitir	Se encuentra a la espera del envió de la información por parte del Programa Jóvenes en Acción, para realizar la difusión a los beneficiarios del programa

las certificaciones a la Dirección Regional.	
5. Promover la actualización de datos de contacto en SIJA del Programa Jóvenes en Acción	Envío la información solicitada por parte del Programa Jóvenes en Acción para la creación del usuario en la plataforma SIJA
6. Realizar jornadas de atención a los Jóvenes en Acción en coordinación con Prosperidad Social, con el fin de generar soluciones a las causales de suspensión reiterativas en territorio.	Se encuentra a la espera de la actualización que está realizando la plataforma de JEA con el respecto al SISBÉN IV
7. Articular con el operador bancario la armonización de los procesos de alistamiento logístico y de convocatoria para la entrega de incentivos (bancarizados y giro) bajo las condiciones y seguimientos de cobro establecidas por el programa de Jóvenes en Acción	Solicitó al área de comunicaciones la publicación en las páginas del Facebook de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, las fechas de la entrega del incentivo a los beneficiarios del Programa Jóvenes en Acción de las Universidades y del SENA, que se realizarán del 25 de febrero al 16 de marzo del presente año.
8. Implementar estrategias de comunicación y socialización de información relevante de los programas DTMC de acuerdo con los lineamientos y directrices de Prosperidad Social: - Realizar acciones informativas, de motivación promoción y acompañamiento del Componente de Gestión de Oportunidades.(Donde aplique), así como Apoyar las actividades de difusión y convocatoria relacionadas con el Programa Jóvenes	Solicitó al área de comunicaciones realizar la publicación para la invitación a participar del "Taller de Participantes" en la página del Facebook de la Alcaldía Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social, para que los jóvenes estén enterados de las últimas novedades del Programa La cual se llevará a cabo el día lunes 28 de febrero de 2022 a las 10:00 am, a través de la plataforma Microsoft Teams: https://bit.ly/3l0GtZY
9. Apoyar la realización los comités municipales de líderes y líderes indígenas, conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia.	Realizó en el mes de febrero la programación de las actividades a ejecutar en el año 2022, con el enlace del Programa Familias en Acción.
10. Realizar los Encuentros Pedagógicos conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa familias en Acción para la vigencia	Realizó en el mes de febrero la programación de las actividades a ejecutar en el año 2022, con el enlace del Programa Familias en Acción.
11. Implementar la estrategia "Quiero ser Joven en Acción"	Está pendiente de programar la primera reunión con los rectores de las Instituciones Educativas, para elaborar el cronograma de la implementación de "Quiero se Joven en Acción".
12. Realizar y participar activamente en el Comité de Seguimiento.	Esta programada una reunión técnica con los Enlaces Municipales del Valle, para el día lunes 28 de febrero del presente año de 2:30 pm a 4:30 pm de forma virtual
13. Participar en el Comité de Instalación del POA 2022 y en las reuniones	Se encuentra a la espera de la programación de la reunión, para realizar el Convenio de Prosperidad Social.

de seguimiento al convenio, de conformidad con los lineamientos de Prosperidad Social.	
14. Apoyar las acciones de oferta complementaria promovidas y aprobadas por el Nivel Nacional y Regional de la DTMC, Apoyar la gestión e implementación con las instituciones del municipio las acciones de ofertas local en atención a las necesidades y problemáticas identificadas en el municipio; de acuerdo con lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los lineamientos remitidos por el nivel nacional para la vigencia	Se articuló con el SENA para la oferta complementaria de cursos, para los beneficiarios del Programa Familias en Acción y/o bienestar comunitario; la cual se llevó a cabo el día viernes 25 de febrero del presente año a 10:00 am en la Secretaria de Desarrollo Social
15. Apoyar las reuniones de las Mesas Temáticas Municipales del sector educativo y del sector salud conforme con los lineamientos del Componente de Bienestar Comunitario y los requerimientos del programa Familias en Acción para la vigencia	Realizó en el mes de febrero la programación de las actividades a ejecutar en el año 2022, con el enlace del Programa Familias en Acción.
16. Presentar los informes con calidad y oportunidad y demás documentos y soportes asociados que le sean requeridos o que considere de importancia para el mejoramiento de los programas	Presentó el informe correspondiente al mes de febrero, con todas las actividades ejecutadas y por ejecutar y con los respectivos soportes.
4.6. REALIZAR PAGO PARCIAL POR UN VALOR DE:	**$522.000=**
4.7 CONSTANCIA RECIBO CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS:	
CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN:	Caicedonia Valle, febrero 28 de 2022.
FIRMA DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	 **JOHANA ARENAS QUINTERO** **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**